Se confirma así la sentencia de 34 años de prisión contra cuatro de los implicados

Niegan recurso de casación para el caso Guerrero Home

Parece que por fin habrá paz en la familia Guerrero Home. Tras largos 15 años que sobrevinieron a la muerte violenta del joven médico Carlos Arturo, la Corte Suprema de Justicia falló a su favor y confirmó la condena de los implicados.

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Casi 15 años después del crimen del médico Carlos Arturo Guerrero Home, ocurrido en Barrancabermeja en el año 2006, la justicia determinó que al caso se le agotaron ya los recursos y confirmó la sentencia dictada en 2015 sobre los cuatro implicados que fueron hallados culpables de la muerte del profesional.

Precisamente, el último fallo en este sentido se dio a conocer como respuesta a un recurso extraordinario de casación interpuesto por los defensores de Julio César Chinchilla Hermida, Óscar Alfonso Baeza Urbina, Óscar Mauricio Díaz Luna y Jhon Camilo Vergara Díaz, contra la sentencia del 11 de noviembre de 2015 del Tribunal Superior de Bucaramanga, que los condenó a 408 meses de prisión, como coautores del delito de homicidio agravado.

Según el documento de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, "se confirma la condena y contra la presente decisión no procede ningún recurso".

Cabe señalar que dos de los cuatro implicados se encuentran prófugos de la justicia, mientras que los otros dos fueron detenidos en acciones de las autoridades en los años 2017 y 2018 (Ver Cronología del caso).



Archivo / VANGUARDIA

Desde el año 2006, cuando se registró la muerte del joven profesional de la salud, el caso tuvo varios giros. Finalmente cuatro de los siete implicados fueron hallados culpables de homicidio y dos de ellos ya fueron detenidos.

Los hechos

En la víspera de la Navidad del año 2006 se sacudieron los cimientos de la sociedad barranqueña, al conocerse la dolorosa y violenta muerte del joven médico Carlos Arturo Guerrero Home, quien se vio involucrado en una pelea desigual, donde fue atacado de manera brutal por varios jóvenes, hijos de familias prestantes del Puerto Petrolero.

El suceso dio lugar a una rigurosa investigación, tras la cual empezaron a salir a luz los nombres de los implicados, que en esta parte inicial del proceso llegaron a ser siete.

Tras numerosas citaciones en vano, tropiezos, obstáculos y hasta el asesinato de un testigo clave, se logró que en 2009, tres años después de la muerte del médico, se reanudara el juicio.

No obstante, un año más tarde la sorpresa para la familia de la víctima fue mayúscula, cuando una juez en Barrancabermeja decidió absolver a los acusados de su responsabilidad en el crimen de Guerrero Home. "No hay pruebas suficientes que determinen la responsabilidad en un homicidio", fue el argumento.

Lo que vino después fue la lucha de una familia por demostrar que la muerte de su hijo fue un homicidio y no debía quedar impune.

Esto los llevó hasta el Tribunal Superior de Bucaramanga, que en el año 2015 falló a su favor y condenó a 34 años de prisión a cuatro de los implicados.

"Tardaron nueve años, pero la justicia llegó", fueron las palabras pronunciadas en aquel entonces por el padre de la víctima, Carlos Norberto Guerrero Bernal.

Tras este fallo se expidieron cuatro órdenes de captura, de las cuales dos se han hecho efectivas: las de Julio César Chinchilla Hermida (2017) y Óscar Alfonso Baeza Urbina (2018).

Entretanto, Óscar Mauricio Díaz Luna y Jhon Camilo Vergara Díaz se mantienen evadidos de la justicia.

CRONOLOGÍA DEL CASO

... El 23 de diciembre de 2006 se produce la muerte del médico Carlos Arturo Guerrero Home, tras una violenta pelea en el Parque del Reloj.

... A principios de 2007 siete jóvenes ya estaban plenamente identificados como partícipes de la pelea, sin embargo, pese a las pruebas presentadas por la Fiscalía, una juez los dejó en libertad.

... El caso cae en un bache largo, ya que se dan aplazamientos injustificados y solo hasta el 2009 vuelve a los estrados judiciales.

... En el 2010 una juez absuelve a los implicados, por insuficiencia de pruebas que determinen su responsabilidad.

... Tras una lucha sin cuartel, la familia del médico Guerrero Home logró que el caso llegase hasta el Tribunal Superior de Santander, que en 2015 dictó sentencia contra cuatro de los implicados, a quienes condenó a 34 años de cárcel. Y se liberaron las respectivas órdenes de captura.

... El 10 de marzo de 2017, en el municipio de Duitama, Boyacá, fue capturado Julio César Chinchilla Hermida, de 30 años de edad.

... En agosto de 2018 se confirmó la captura de Óscar Alfonso Baeza Urbina, en el corregimiento San Rafael de Lebrija.

Casos de explotación infantil se concentran en migrantes

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

La Policía de Infancia y Adolescencia visitó plazas de mercado para llevar el mensaje contra el trabajo infantil.

El 12 de junio es la fecha escogida por la OIT para conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y si bien las cifras en Latinoamérica preocupan hasta el más incauto, ya que serían alrededor de 17 millones las víctimas de este fenómeno, en Barrancabermeja parece que el trabajo realizado por las autoridades ya evidencia frutos.

Así lo advirtió Luis Estupiñán, Inspector de la Oficina Especial del Ministerio de Trabajo, quien señaló a esta redacción que los registros más recientes del Puerto Petrolero, que datan del 2019, muestran que la mayoría de casos, por no decir que todos, se concentran en la población migrante, en este caso del vecino país de Venezuela.

"En cada zona, a través de los comités para la erradicación del trabajo infantil y la oferta institucional de cada una de ellas se lideran acciones para la prevención de esa mano de obra. En Barrancabermeja, el Ministerio de Trabajo de la mano con Alcaldía, Policía y el ICBF avanzan en ese propósito.

Se ha notado una disminución importante, hasta donde las herramientas permiten llegar. Ya que tenemos sectores de difícil estudio, como el campo o el sector de servicios doméstico", señaló Estupiñán.

Según las cifras del Ministerio de Trabajo, los casos en Barrancabermeja no serían más de 30 para la vigencia del 2019.

"Nuestro trabajo se centra en la prevención y desde ahí podemos hablar de resultados, porque la tendencia de este fenómeno ha ido disminuyendo.

Sin embargo, luego de la detección de estos 30 casos el año pasado, se logró determinar que correspondían a situaciones en las cuales los menores estaban siendo obligados a la mendicidad y correspondían a familias extranjeras (Venezuela)", dijo el funcionario.

Esta semana el trabajo de prevención se redobló y las instancias comprometidas con la erradicación del trabajo infantil volvieron a llamar la atención, así sea que los casos son pocos.



Suministrada / VANGUARDIA

El trabajo de la Policía del Magdalena Medio se cumplió en grandes supermercados y plazas del Puerto.



Suministrada / VANGUARDIA

Estas fueron algunas de las imágenes que enviaron los usuarios para denunciar el desorden afuera de la entidad.

La Nueva EPS pide a sus usuarios acatar normas de bioseguridad en filas

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Luego de las denuncias presentadas por usuarios de la Nueva EPS en Barrancabermeja esta semana, acerca de presuntas fallas en los protocolos de atención, la entidad prestadora de salud se pronunció mediante comunicado de prensa y además de aclarar algunos puntos, pidió a sus usuarios respetar las normas de bioseguridad decretadas por la Alcaldía.

Según la Nueva EPS, desde el pasado 1° de julio decidió dar apertura a una de las oficinas de Atención al Afiliado en el Puerto Petrolero, lo cual se hizo atendiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud para la reactivación paulatina de los servicios presenciales.

"Es importante mencionar que en la actualidad los afiliados pueden hacer uso de los canales no presenciales como la App de Nueva EPS, donde pueden generar la radicación de servicios pendientes por autorizar y el chat de atención con asesor virtual, que les permite una interacción en tiempo real evitando desplazamientos.

Respecto a la aglomeración de personas se debe a que los afiliados no están respetando las normas de aislamiento y el pico y cédula establecido por la Alcaldía Distrital", señaló la entidad prestadora de salud.

Finalmente, la Nueva EPS hizo la invitación a sus usuarios para que "antes de asistir a las instalaciones, utilicen los canales no presenciales, de no ser así, es necesario que se acaten los protocolos establecidos y realicen el respectivo agendamiento de turnos".

BREVES

Entrega de caretas

Gracias al aporte de Ecopetrol, la Alcaldía de Sabana de Torres realizó esta semana la entrega de 600 caretas antifluidos al personal que realiza los turnos de trabajo en los puestos de control de ingreso al municipio. Estos elementos de bioseguridad brindarán la protección necesaria a este personal que día a día trabaja en pro de la contención de la pandemia del coronavirus.



Afiliaciones

La Secretaría de Salud de Yondó dará inicio en próximos días a una campaña de afiliación a la EPS Savia Salud, la cual actualmente brinda sus servicios en el Hospital Héctor Abad Gómez, de medicina interna, psiquiatría, pediatría, entre otros.

Según explicaron las autoridades, esta afiliación facilitará los servicios de salud a la comunidad para evitar traslados a otros municipios.